

**ACUERDO DEL MVZ JULIO CÉSAR GARCÍA ANGELES, ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA”, POR EL CUAL DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

**ACUERDO** del MVZ Julio César García Angeles, Administrador General del Organismo Municipal Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”, por el cual designa al C. Juan Carlos Andrade Galván, Coordinador Técnico como **Titular** de la Unidad de Transparencia, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**H. PUEBLA DE Z., A 18 DE ENERO DE 2017.**

**MVZ JULIO CÉSAR GARCÍA ANGELES**  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**

